



Sustanciación	N° 420
Radicado	05 266 31 03 003 2021 0002900
Proceso	Ejecutivo: Obligación de hacer
Demandante	Conjunto Residencial Volga de la Cuenta P.H.
Demandado (s)	Acierto Inmobiliario S.A.
Asunto	Comparte Link Expediente

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Cumplidos los presupuestos del artículo 123 numeral 2 del Código General del Proceso, se ordena compartir el link del expediente digital al correo electrónico:

juanfernandoposadaflores@gmail.com

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1848fa6673f02786b263f692b823e2cc111ebcb70203ebe430c7e102ffa240ec**

Documento generado en 18/04/2024 03:45:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>